



Intendencia Municipal de
San José de Chiquitá

INT. J. BELTRAMI SOL. TEL. (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2330

B71748GB - CORONEL VIDAL
INT. J. BELTRAMI SOL. TEL. (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2330
B71748GB - CORONEL VIDAL

Nº 1867

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 01 OCT 2012

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza Nº 053/012 y ;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 27/09/2012;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

DECRETA

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza Nº 053/012, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 26/09/12, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.-----

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario General Profesor Luis Fernando Córdoba.-----

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.----

DECRETO Nº 1552

d.ch.

JOSÉ ALBERTO PAREDI
Intendente Municipal
Municipalidad de San José de Chiquitá



1868

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL. (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

REGISTRO DE DECRETOS

VISTO

La Ordenanza N° 026/2012, promulgada por Decreto del D.E. N° 1114/2012, por la cual se dispone la desafectación como bien de dominio público la calle cedida en plano 69-2-74 conforme identificación acompañada como Anexo I; Y

CONSIDERANDO

Que involuntariamente, tanto en los Visto y Considerando como en la parte resolutive de la Ordenanza citada precedentemente, se menciona la calle cedida en plano 69-2-74, entendiéndose referenciar el plano 69-2-63;

Que por lo detallado, corresponde efectuar la modificación de la Ordenanza 026/2012, manteniendo los fundamentos de la misma con el Anexo I e incorporando el plano 69-2-63 más los Anexos II y III;

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Modifícase el art. 1° de la Ordenanza N° 026/2012, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

ARTICULO 1°: Conforme los Considerandos de la presente DESAFECTESE como dominio de bien público la calle cedida en plano 69-2-74 y plano 69-2-63, conforme identificación que se acompaña como Anexo I, II y III, que forman parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°: De forma

ORDENANZA N° 053

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 26 días del mes de septiembre del año 2012.

Gratias
SILVIA VERDIA TOLOSA
SECRETARIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE



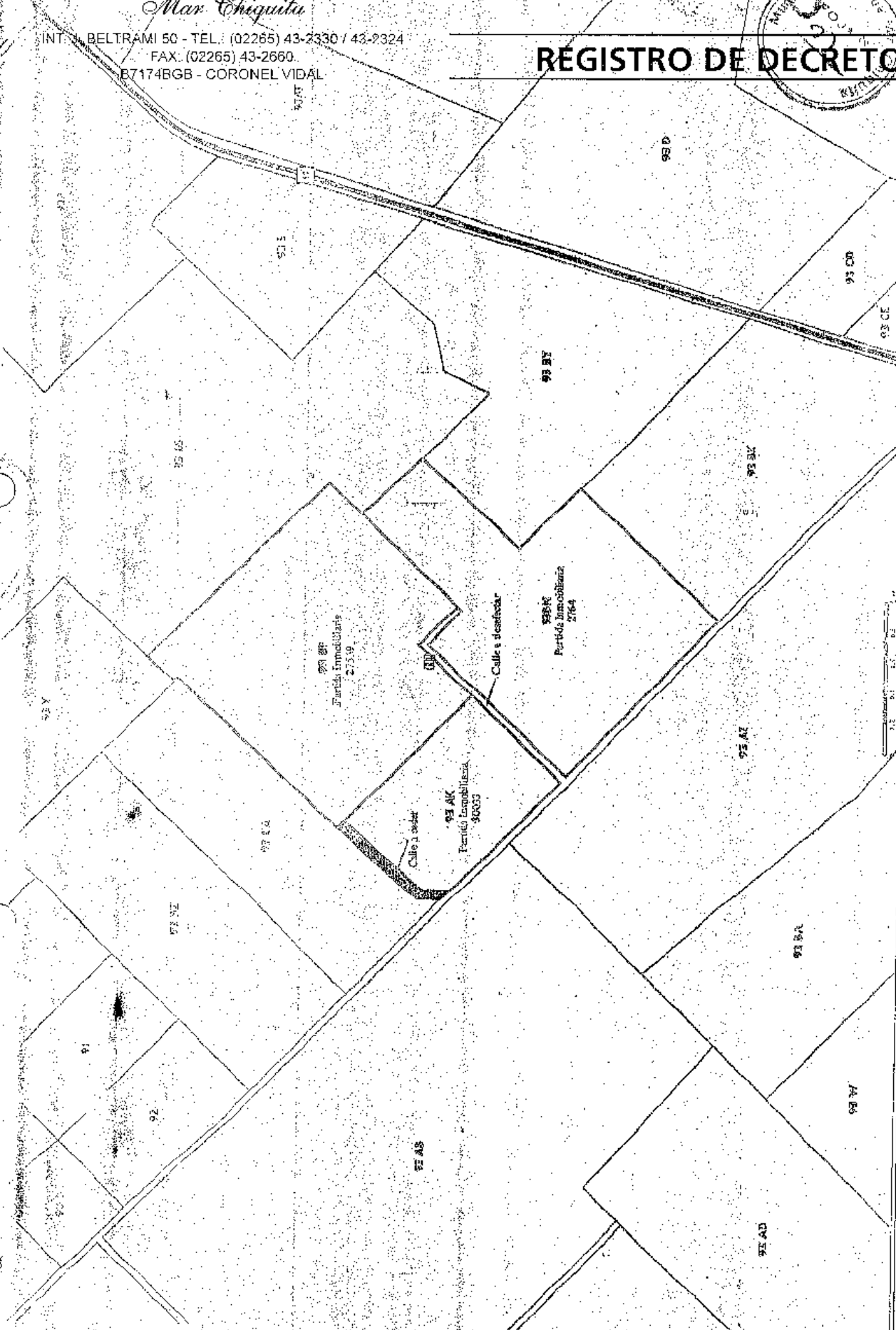
MIGUEL ANGEL PAREDI
PRESIDENTE
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL. (02265) 43-2330 / 43-9324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

No

1869

REGISTRO DE DECRETOS





Intendencia Municipal de
Mar Chiquitas

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL. (02265) 45-2330

FAX: (02265) 45-2660

B7174BGB - CORONEL VIDAL

REDO OSCAR URRUTIA -
MARIA GRACIELA URRUTIA Y
ABERTON SINES URRUTIA -

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

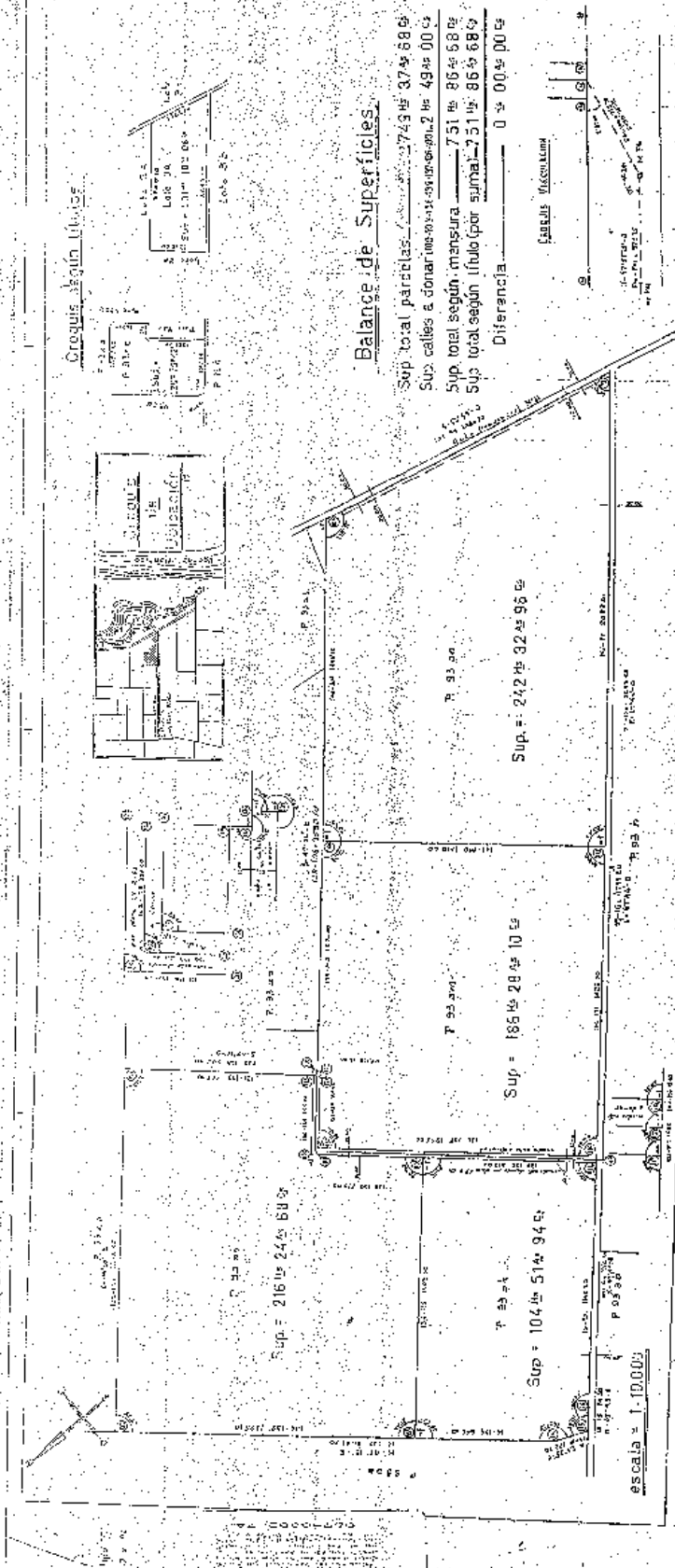
Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

Inscripción de Dato N° 20/00 y 21/00

ANEXO II

N° 1870

REGISTRO DE DECRETOS





Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2331
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB CORONEL VIDAL

YA. Aba. Urrutia

Sup. 918' 47' 63"

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PARTIDO DE MAR CHICUITA
LUGAR: CUARTEL 33
OBJETO: MENSURA Y DIVISION
PRESENTANTES:
ABE URRUTIA, OMAR GILBERTO URRUTIA Y
MARIA GARCALA DE URRUTIA

REGISTRO DE DECRETOS

Nº 1871

Partido: Mar Chiquita
Circunscripción: III
Sección: Rural

La Plata, 14 de Mayo

PLANILLA DE SUPERFICIES

Sup. total Parcelas = 915' 96' 38"
Sup. total 100-403-103-109
430-131-100 a. don. = 2' 51' 25"
Sup. total s/mensura = 918' 47' 63"

BALANCE DE SUPERFICIES

Sup. s/título = 918' 47' 63"
Sup. s/mensura = 918' 47' 63"
Difer. = 0' 00' 00"

ESCALA 1:10000

